



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA POR LA QUE SE SUSTITUYEN LOS ANEXOS A LA LEY DE CANTABRIA 10/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [8L/1000-0012]

**Enmiendas mantenidas para su votación en Pleno.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, por el que comunican que mantienen para votación en Pleno las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se sustituyen los Anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas que, defendidas y votadas en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, no han sido incorporadas al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 9 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0012]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente del Proyecto de Ley de Cantabria por la que se sustituyen los Anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, (8L/1000-0012), comunica que mantiene para votación en pleno las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que no han sido incorporadas al Dictamen.

Santander, a 9 de mayo de 2013

Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."

[8L/1000-0012]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria por la que se sustituyen los Anexos a la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen para su defensa en Pleno.

En Santander a 9 de mayo de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."